

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

352653 *Área de Cultura y Bienestar Social. Plazo de información pública relativa al Proyecto de Reglamento de Régimen Jurídico y de Régimen Interior del Servicio de Acogida Municipal para Familias del Ayuntamiento de Palma*

El Pleno del Ayuntamiento de Palma, en sesión de 29 de julio de 2021, acordó:

“... PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reglamento de Régimen Jurídico y de Régimen Interior del Servicio de Acogida Municipal para Familias del Ayuntamiento de Palma ...”

De conformidad con el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Palma, el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y con el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, a los efectos de que la ciudadanía y las personas legitimamente interesadas realicen sus reclamaciones y sugerencias, se procede a abrir un período de información pública y de audiencia a los interesados de 30 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

El expediente del Reglamento se podrá examinar en el tablón electrónico de edictos y anuncios, en la página web municipal (www.palma.cat) y en las dependencias de Bienestar Social (Av. Gabriel, 18, 1º, 07006 de Palma).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de julio de 2021)

El teniente de alcalde del Área de Cultura y Bienestar Social
Antoni Noguera Ortega

